



Gobierno de Tamaulipas  
Poder Legislativo



Palacio Legislativo 11 de Junio de 2020

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

El que suscribe el presente, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA en la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 67 numeral I, inciso e), 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LXIV LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VICTORIA, CAPITAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, para lo cual me permito solicitar la dispensa de trámite de turno a comisiones por la urgencia que amerita; con base en la siguiente:**

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los seres humanos gozamos del derecho humano al agua, este derecho se estableció en 2010 por la Organización de las Naciones Unidas y en México es reconocido por nuestra Carta Magna desde 2012; donde declara que el derecho humano al agua y saneamiento en el abastecimiento debe ser suficiente y continuo, salubre, aceptable, físicamente accesible y asequible.

Tal como lo fundamenta los artículos 4 y 115, fracción III, inciso a, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La obligación del Estado es asegurar la disposición y saneamiento de este vital líquido y el cargo que cada municipio tiene, donde se compromete a garantizar este derecho, e intervenir de conformidad con lo constituido para la consecución de dichos fines,

Es por ello que resalto la problemática que vivimos día a día en nuestra Capital del Estado, pues es de notar la grave situación que afecta a miles de habitantes en sus hogares, donde no hay acceso al agua ni para el mínimo consumo personal y doméstico.

Esta problemática la he recibido de manera frecuente a solitud de los afectados por la falta de agua en las colonias en la Ciudad, pues reciben agua a través de camiones contenedores pipas, pero no es suficiente, además de manifestar su descontento por recibirla de manera limitada cuando las condiciones de higiene necesaria para una familia que está en casa por la grave situación de salud que prevalece, o bajo la condición de recabar datos personales y el probable sentido partidista.

En ese sentido, urge el restablecimiento total y no parcial, dado el compromiso expresado por el actual Presidente Municipal en su primer Informe de Gobierno, donde prevé para el primer semestre de este año 2020 que el 80% de la ciudad tendría agua de manera continua, mientras que el 20% restante, tendría servicio en períodos de 8 a 10 horas diaria, para lo cual citó que hay una inversión de 245 millones de pesos destinados a ese rubro.

Al respecto quiero mencionar que se debe emprender acciones inaplazables, promoviendo y garantizando la disposición inmediata, aplicando el máximo efecto apremiante en razón de asegurar sin discriminación partidista alguna para los sectores populares de la ciudad.

¡Acceso digno al agua compañeros!, Estamos atravesando por momentos críticos en materia de salud, es por ello que preocupado por las afectaciones, expongo respetuosamente ante este Honorable Parlamento la presente Iniciativa con la finalidad de girar urgentemente atento exhorto a fin de garantizar inmediatamente el Derecho Humano al agua que merecemos todos, evitando en la medida de lo posible un problema grave de salud pública.

Es necesario proteger a la población Tamaulipeca, a la población de Victoria, se trata cumplir de manera urgente la infraestructura del suministro para que cada Victorense cuente con este vital liquido en sus hogares y no que quede como perspectiva, se trata de ir por la vida, de generar conciencia, se trata de las propias familias y los grupos vulnerables.

Por lo anteriormente fundado y motivado propongo el presente:

## **Punto de acuerdo**

**Artículo Único.-** La LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, Exhorta respetuosamente al Titular de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Ciudad Victoria para que se restablezca urgentemente la disposición y el acceso de agua potable a todos los sectores del municipio, que se cumpla con la responsabilidad social y el derecho humano que goza cada habitante de esta ciudad, que emprenda acciones inaplazables para llegar al objetivo planteado en su primer informe de gobierno.

### **Transitorio**

**Artículo Único.-** Este decreto iniciará su vigencia al momento de su expedición.

### **ATENTAMENTE**

**“Por La Cuarta Transformación De La Vida Pública De México”**

**ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA**



**DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL**

HOJA DE FIRMA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VICTORIA, EN MATERIA DE ACCESO DE AGUA POTABLE A TODOS LOS SECTORES DEL MUNICIPIO.